

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN 2

Página 1 de 11

ACTA DE REUNION

Fecha: 17 de junio del 2021	Hora de inicio: 7:00 a.m.	Hora de finalización: 12:30 p.m.
Lugar: PLATAFORMA VIRTUAL TEAMS	Responsable de la reunión: Gobernador de Norte de Santander	
Tipo de Reunión: EJERCICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN DIRECTA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.	Acta No. 1	

TEMAS A TRATAR

- Instalación a cargo del Gobernador del Departamento Norte de Santander- Doctor Silvano Serrano Guerrero.
- Presentación de participantes de la mesa.
- Intervención de la Federación Nacional de Departamentos- Ejercicios de planeación formulación de anexo indicativo SGR.
- Intervención de Departamento Nacional de Planeación-ejercicio de planeación. formulación de anexo indicativo SGR-Comunidades indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Presentación de Diagnóstico General y Propuestas de iniciativas y/o proyectos a cargo del secretario de Planeación del Departamento Doctor Víctor Peña Maldonado.
- Conformación de mesas de trabajo para revisar iniciativas y/o proyectos.
- Plenaria para presentación de iniciativas comunidades indígena.
- Plenaria para presentación de iniciativas comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Conclusiones del Evento.
- Cierre del evento.

DESARROLLO DE LA REUNION

el día jueves 17 de junio del 2021, el señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, siendo las 7:00 a.m., ordenó habilitar el ingreso de los participantes convocados para ejercicio de participación ciudadana para la presentación de proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos de la asignación directa del Sistema General de Regalías para las comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.






ACTA DE REUNION

1. Ingreso a la reunión virtual y firma de registro de Asistencia:

en horario establecido para registro de 7:00 a.m. a 7:30 a.m. se registra la presencia virtual de las siguientes personas:

1. ASHCAYRA ARABADORA ACRORA

Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari (Ñatubaiyibari)

2. GEOVANY AYCHORA TOCHARA

Representante legal de Cabildo de Catalaura

3. ARMANDO TEGRIA TEGRIA

Representante legal Resguardo Unido U"WA

4. AUTBERTO CAMARGO DIAZ

Comité Consultivo

Asociación Comunidades Negras Norte de Santander

5. MARIA FERNANDA CAMARGO RIVERA

Comité Consultivo

Asociación Comunidades Negras Norte de Santander

6. JOSÉ FERNANDO TAPIAS

Comité Consultivo

Asociación Centro de Autoreconocimiento Afrocolombiano

7. LUZ KARINA GRUESO CARABALÍ

Comité Consultivo

Proyecto Cultural Afrodescendiente

8. MARTIN ALONSO CAICEDO CARABALÍ

Comité Consultivo

Proyecto Cultural Afrodescendiente

9. MARIANA CASTILLO OROBIO

Comité Consultivo

Ser Negro es Más Sabroso

10. YENIFER SAMIRA GARCIA CASTILLO

Comité Consultivo

Ser Negro es Más Sabroso

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN 2

Página 3 de 11

ACTA DE REUNION

11. MARÍA MERCED LLANOS CARVAJAL, ASESORA DE GRUPO DE ETNIAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION.

en horario establecido para registro de 7:00 a.m. a 7:30 a.m. se registra presencialmente las siguientes personas:

1. SILVANO SERRANO GUERRERO, GOBERNADOR
2. HECTOR FUENTES, ASESOR DE LA REGION CENTRO ORIENTE, FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
3. MARIA CAMILA TRIANA, ASESOR DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
4. VICTOR OLIVERIO PEÑA , SECRETARIO DE PLANEACION
5. MARILUZ LIZARAZO, JEFE DE CONTROL INTERNO
6. CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ, ASESOR PLAN DE DESARROLLO
7. STELLA AGUIRRE, ASESORA EXTERNA RENDICION DE CUENTAS
8. JULIO CESAR SILVA RINCON, LIDER DE AREA REGALIAS
9. LUIS ALBERTO GOMEZ, ASESOR JURIDICO DESPACHO
10. JOSE GABRIEL ROMAN, GERENTE COMISION REGIONAL COMPETIVIDAD
11. LUCERO GODOY, FUNCIONARIA DESARROLLO SOCIAL
12. BEATRIZ VILLAMIZAR, PROFESIONAL ESPECIALIZADO REGALIAS
13. FREDY FONTIVEROS, PROFESIONAL ESPECIALIZADO REGALIAS
14. RAQUEL CAICEDO, SESORA EXTERNA REGALIAS
15. FABIANY DUARTE, ASESOR EXTERNO REGALIAS
16. KARINA ALVAREZ, ASESOR EXTERNO REGALIAS

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN 2

Página 4 de 11

ACTA DE REUNION

17. SONIA HAYDEE IZAQUITA FLOREZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO REGALIAS

2. Instalación a cargo del Gobernador del Departamento Norte de Santander- Doctor Silvano Serrano Guerrero.

el Doctor Silvano Serrano Guerrero, les da la bienvenida a los asistentes al Ejercicio de Planeación para la Construcción del Capítulo Independiente de Inversiones con recursos del Sistema General de Regalías, en el Plan de Desarrollo de Norte de Santander 2020-2023 "Más Oportunidades Para Todos", desarrollada en cumplimiento de los artículos 30 y 71 de la Ley 2056 del 30 de septiembre del 2020.

El objetivo es realizar mesas virtuales de concertación para la priorización de iniciativas o proyectos de impacto regional susceptibles de ser financiados con la asignación para inversión regional y de la asignación directa.

Hoy, iniciamos con la participación de las Comunidades Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, donde se hará la presentación de proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos de la asignación Directa correspondiente a esta población.

Vale la pena resaltar que, dentro de los artículos dispuestos en la Ley 2056 se contempla que, hasta el 30 de junio de 2021, los departamentos y municipios tendrán plazo para modificar los Planes de Desarrollo Territoriales de tal manera que, por decreto o acto administrativo, los mandatarios incluyan un capítulo independiente del SGR y las iniciativas que van a ejecutar en lo que resta de sus períodos de gobierno.

3. Intervención de la Federación Nacional de Departamentos- Ejercicios de planeación formulación de anexo indicativo SGR.

El Doctor Héctor fuentes, Asesor de la Federación Nacional de Departamentos para la región Centro Oriente, Explica el alcance de:

1. Acto legislativo 5 de 2019.
2. Ley 2056 de 2020.
3. Ley 2072 de 2020.
4. Decreto 1821 de 2020.
5. Plan de Recursos




 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 5 de 11

ACTA DE REUNION

Así mismo expone el alcance del ARTÍCULO 30, Para lo cual cita la norma respectiva: "Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones"

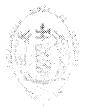
Por otro lado, lee el PARÁGRAFO PRIMERO. "En los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán mediante decreto modificar el capítulo "inversiones con cargo al SGR" del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones"

4. Intervención de Departamento Nacional de Planeación-ejercicio de planeación. formulación de anexo indicativo SGR-Comunidades indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

La Doctora MARÍA MERCED LLANOS CARVAJAL, ASESORA DE GRUPO DE ETNIAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, hace la presentación haciendo referencia puntualmente ARTÍCULO 71. Para lo cual citó textualmente:

"La Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas. Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

De conformidad con lo anterior, los municipios y departamentos destinarán los recursos aplicando la fórmula adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN 2

Página 6 de 11

ACTA DE REUNION

PARÁGRAFO PRIMERO. La fórmula de destinación será elaborada de manera coordinada por los delegados del Gobierno nacional, la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para ser adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La fórmula buscará contribuir al buen vivir, al cierre de brechas entre las poblaciones y podrá incluir, entre otros, criterios territoriales, de población y de medición de las condiciones de calidad de vida de las poblaciones, certificados por el DANE y las entidades competentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Lo anterior sin perjuicio de que los alcaldes o gobernadores destinen recursos adicionales de las asignaciones directas en proyectos de inversión para Pueblos y Comunidades Indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Sólo para el siguiente Presupuesto del Sistema General de Regalías, la fórmula de destinación será la siguiente:

La participación = $[(\text{Población grupo étnico}) / (\text{Población pueblo y comunidad Indígena} + \text{Población Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras})] \times [\text{Total de recursos de la entidad destinados a la inversión con enfoque diferencial}]$

Así mismo la ASESORA DE GRUPO DE ETNIAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION realiza la presentación de la Ley 2072 del 2020, en el cual hace referencia a:

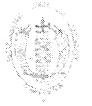
Los recursos por asignaciones directas para el bienio 2021 – 2023 por valor de \$14.742.342.994,66; lo cual corresponden a las comunidades Indígenas, comunidades Negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras por valor de \$294.846.860.

Se hace referencia en la distribución entre los grupos étnicos para el bienio 2021-2022 el cual será población teniendo en cuenta los datos del DANE 2018.

El Dr. Julio Cesar Silva Rincón, informa que de igual manera se cuenta contemplado la distribución de los recursos de año 2023 con la proyección realizada por el DNP.

También se deja claro que la Ley 2072 del 2020 en el Artículo 4. Presupuesto destinado a la inversión del Sistema General de Regalías el gobierno Nacional; cuenta con una Asignación para la Inversión Local de grupos Étnicos dejando claridad que la Gobernación de Norte de Santander apoyará de manera técnica la formulación de los proyectos de Inversión requerida por las comunidades étnicas.




 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	MACROPROCESO ESTRATEGICO							ME-CG-CI-03
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES							FECHA 01/09/2017
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS							VERSIÓN 2

Página 7 de 11

ACTA DE REUNION

03	01	03	002	003				ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL GRUPOS ÉTNICOS	357.920.263.628
03	01	03	002	003	01	C1001		PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	133.705.845.608
03	01	03	002	003	02	C 001	PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS -AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	20.570.130.094	
03	01	03	002	003	03	C1002	COMUNIDADES NARP	147.076.430.169	
03	01	03	002	003	04	C 002	COMUNIDADES NARP - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	22.627.143.103	
03	01	03	002	003	05	C1003	PUEBLO ROMÍ GITANO	29.415.286.034	
03	01	03	002	003	06	C1003	PUEBLO ROMÍ GITANO - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4.525.428.621	

Igualmente se refirió al alcance del acompañamiento realizado por parte del DNP a las comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Departamento Norte de Santander para la construcción del ejercicio autónomo del anexo indicativo del sgr para el plan de desarrollo del Departamento.

Para concluir la Doctora LLANOS, hace referencia de los ejercicios de Planeación en lo referente a I ciclo del proyecto sobre la formulación y presentación del art. 80, artículo 87 Viabilidad, priorización y aprobación.

5. Presentación de Diagnóstico General y Propuestas de iniciativas y/o proyectos a cargo del Secretario de Planeación del Departamento Doctor Víctor Peña Maldonado.

El Doctor Víctor Peña, Secretario de Planeación presenta el Diagnóstico, el cual contiene:

1. Estructura del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023
2. Programas y Proyectos a Cofinanciar con recursos de SGR en el PDD
3. Cumplimiento de Avance de Metas del PDD cofinanciadas con SGR
4. Historico de los recursos del SGR
5. Proyección de Recursos del SGR Vigencia 2021-2023

Los recursos por asignaciones directas para el bienio 2021 – 2023 por valor de \$14.742.342.994,66; lo cual corresponden a las comunidades Indígenas, comunidades Negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras por valor de \$294.846.860.

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 8 de 11	

ACTA DE REUNION

El Dr. Víctor Peña presenta la asignación por grupo población teniendo en cuenta el Censo DANE 2018 la población Indígena en el Departamento de Norte de Santander cuenta con 4.545 indígenas y 5.470 población NARP dando una población total de grupos étnicos de 10.015.

así mismo se puede contar con un porcentaje por población de la siguiente manera:

45.38 indígenas
64.62% NARP

Por lo tanto, al realizar la distribución de los recursos de asignaciones directas del Bienio 2021- 2022 y 2022 cuentan con \$294.846.860 de los cuales para los indígenas les corresponden \$133.807.187 y para los NARP \$161.039.673.

6. Conformación de mesas de trabajo para revisar iniciativas y/o proyectos.

Las comunidades Afrocolombianas NARP solicitaron reunirse en las salas virtuales de manera autónoma y hacer la realización del ejercicio de priorización sin apoyo de los funcionarios de la Gobernación de Norte de Santander.

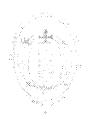
El Dr. YIMY Aguablanca miembro de la población UWA solicita que se pueda contar con un espacio otro día para que los representantes de los pueblos indígenas se reúnan de manera presencial.

El DR. Julio Cesar Silva Rincón deja claro que las comunidades indígenas debieron hacer un ejercicio autónomo al interior de los grupos y que se cuenta con un Plan de Vida en el cual ya cuentan con iniciativas y/o proyectos para que se logre esta priorización.

Con el fin de propiciar un espacio de concertación, se generaron dos (2) salas de trabajo:

SALA 1- MESA DE COMUNIDADES INDIGENAS PARA PRIORIZACION DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN DIRECTA DEL SGR.

SALA 2- MESA DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS PARA PRIORIZACION DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN DIRECTA DEL SGR.

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		VERSIÓN 2

Página 9 de 11

ACTA DE REUNION

7. Plenaria para presentación de iniciativas comunidades indígena.

Los representantes de las comunidades Indígenas BARI y UWUA solicitan una reunión de forma PRESENCIAL con el Gobernador para la presentación de las iniciativas priorizadas para ser registrada en el decreto y capítulo independiente.

El Dr. Héctor fuentes, Asesor de la Federación Nacional de Departamentos, recomienda que se debe hacer el ejercicio como lo contempla la Ley 2056 del 2020 para la realización de las mesas con los representantes de los Indígenas y resalta la importancia de hacer la priorización en el día de hoy.

El Dr. Víctor Peña secretario de Planeación solicita que se aproveche el espacio de hoy para que sean presentadas y priorizadas dentro de este proceso y ser incorporadas en el anexo indicativo.

El representante de la comunidad BARI manifiesta que serán enviadas las iniciativas priorizadas para que se incorporen en el proceso del anexo indicativo del Capítulo Independiente del SGR.

Con el fin de generar un espacio para poder entregar el ejercicio a la secretaria de planeación de forma escrita se solicita que sean enviadas por medio escrito el día 21 de junio del 2021

Sin embargo, los representantes de la comunidad UWUA insisten en la posibilidad de reunión personalmente con el señor gobernador para este proceso lo cual se revisarán las agendas para lograr concertar un espacio revisando y teniendo en cuenta las problemáticas presentadas en el Departamento.

8. Plenaria para presentación de iniciativas comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

En el espacio autónomo las 4 organizaciones legalmente constituidas identificaron las siguientes iniciativas y /o proyectos para estas 4 organización Departamentales:

1. Fortalecimiento de las comunidades Negras afrocolombianas raizales y palenqueras para identificar iniciativas productivas preservar el patrimonio y la cultura e incidir en la implementación de del enfoque diferencial étnico como garantía en el goce efectivo de derechos. Con el valor de los \$161.039.673 el cual fue priorizadas con 3 votos de los 4 representantes de los grupos étnicos.

X

AS

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 10 de 11

ACTA DE REUNION

2. Identificación y fortalecimiento de iniciativas proyectos productivos o de generación de ingresos de las comunidades afrodescendientes de Norte de Santander. Contando con un Voto el cual solicitan la incorporación de la iniciativa en el anexo indicativo para tener en cuenta si es posible asignar recursos.

Estas dos iniciativas se tendrán en cuenta en el anexo indicativo para que se contemple la posibilidad de gestión de recursos y poder contar con las 2 iniciativas dentro del documento técnico.

9. Conclusiones del Evento.

1. Las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras presentaron 2 iniciativas que fueron concertadas y priorizadas por las 4 comunidades legalmente constituidas de forma democrática, participativa y de forma autónoma; los cuales se retiraron de la mesa a las 11: 48 de la mañana terminando de forma ágil y eficiente su trabajo de priorización.
2. Queda el compromiso por parte del gobierno departamental enviar el acta a los respectivos participantes y de publicarla en la página respectiva de la entidad territorial.
3. Se define que se espera contar con las Iniciativas de las comunidades UWA priorizadas por sus representantes para ser incluidas en el anexo indicativo del Capítulo Independiente del SGR.

10. Cierre del evento.

Agotado el orden del día y siendo las dos (12: 30) p.m., se da por terminado el ejercicio de planeación.






Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO ESTRATEGICO

ME-CG-CI-03

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES

FECHA
01/09/2017

VERSIÓN
2

COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Página 11 de 11

ACTA DE REUNION

COMPROMISOS

Queda el compromiso por parte del gobierno departamental enviar el acta a los respectivos participantes y de publicarla en la página respectiva de la entidad territorial.

ANEXOS

SI ()

NO (X)

Fecha de aprobación del acta:

Elaboró: Raquel Caicedo Rueda

Revisó: Julio C Silva. Rincón

Próxima Reunión:

En constancia firman:

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador de Norte de Santander

VÍCTOR CAMILO PENA MALDONADO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

MARY LUZ LIZARAZO TELLEZ

Jefe de control Interno de Gestión Gobernación de Norte de Santander